

# Honorable Concejo Deliberante

**PIEZAS LEGALES APROBADAS**

**febrero / Abril 2018**

*23 Piezas legales aprobadas*

# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018

RESOLUCIÓN N° 028/2.018 Asignación de Viáticos a Empleados, Funcionarios, Concejales e Intendente Municipal.	Pag. 3	Decreto Municipal N° 1639/2.016 por las razones alegadas en los considerandos precedentes.		DECLARACIÓN N° 208/2.018 Declarar de interés al Primer Certamen Nacional de Danzas Folclóricas, "Malargüe 2018".	Pag. 7
RESOLUCIÓN N° 029/2.018 Método de liquidación Aguinaldo	Pag. 3	RESOLUCIÓN N° 068/2.018. Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a remitir las actuaciones en su totalidad vinculadas y correspondientes a la Sra. Claudia Marisa Martínez.	Pag. 5	DECLARACIÓN N° 209/2.018 Declarar persona destacada al "Maestro Julio Andrés Mercado"	Pag. 8
RESOLUCIÓN N° 050/2.018 Solicitar a los Legisladores por el Cuarto Distrito electoral provincial, incluyan en el presupuesto 2019 la partida presupuestaria p/ construcción y techado playón deportivo Escuela Secundaria N° 4 -190 "Dr. J.W. Cronin".	Pag. 3	RESOLUCIÓN N° 069/2.018. Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a remitir las actuaciones en su totalidad vinculadas y correspondientes al Sr. Damián Andrés Contreras.	Pag. 5	DECLARACIÓN N° 210/2.018 Declarar de Interés la Segunda Competencia Abierta Crossfit MALARWOD en Malargüe.	Pag. 8
RESOLUCIÓN N° 061/2.018 Solicitar al Observatorio de Seguridad Vial dependiente del Plan Estratégico Malargüe, informe el avance sobre lo actuado en lo que hace al sentido de circulación de las calles de la Ciudad, estacionamiento en micro centro y Barrios, reorganización del estacionamiento y sentido de circulación de las calles frente a Establecimientos Educativos y toda la información complementaria.	Pag.4	RESOLUCIÓN N° 083/2.018 Incluir la colocación de Baldosas con los textos de canciones representativas del cancionero Malargüino y con poemas de escritores locales dentro del Sistema Integral de Instalaciones que formarán parte de los circuitos histórico-culturales en Malargüe	Pag. 6	DECLARACIÓN N° 211/2.018 Declarar de Interés la Jornada "Áreas Naturales Protegidas - A.N.P.- y Turismo"	Pag. 8
RESOLUCIÓN N° 062/2.018. Solicitar al Superior Gobierno de la Provincia, la instalación de una Barrera Sanitaria en la Localidad de Pata Mora y otra en la Localidad de Ranquil Norte.	Pag. 4	RESOLUCIÓN N° 086/2.018 Solicitar a la Dirección General de Escuelas, la elaboración del Plano del Proyecto y posterior la construcción del SUM en la Escuela N° 1 – 438 Capitán José León Lemos.	Pag. 6	ORDENANZA N° 1.922/2.018 Tarifaria. Anual 2018	Pag. 9
RESOLUCIÓN N° 065/2.018. Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione alojamiento para docentes en Escuela Albergue N° 8-511 Peregrina Cantos de Bardas Blancas.	Pag. 4	RESOLUCIÓN N° 094/2.018. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado de avance de las obras en el Parque de Huellas de Dinosaurios y el destino de los Fondos recibidos del Ente Provincial de Turismo para el mismo.	Pag. 6	ORDENANZA N° 1.923/2.018 Regularización para el ingreso a los Jardines Maternales dependientes de DEGSYC Y Municipalidad de Malargüe.	Pag. 9
RESOLUCIÓN N° 067/2.018. Denegar en todas sus partes el Recurso de Apelación deducido por el Sr. Rafael Enrique Páez contra el	Pag. 5	DECLARACIÓN N° 207/2.018 Declarar de interés la Jornada: OFIDISMO y ARTROPODOS PELIGROSOS	Pag. 7	ORDENANZA N° 1.924/2.018 Imposición Nombre y Afectación al dominio público Calle Pública "La Nona" – "Colonia Emprendedores"	Pag. 10
				ORDENANZA N° 1.925/2.018 Donación Auto-bomba, donde a fs. 40 el Sr. Intendente Municipal, solicita modificación de la Ordenanza N° 1.877/ 2.017 en su Artículo 1°.	Pag. 10
				ORDENANZA 1.926 /2018 Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2018	Pag. 10
				ORDENANZA N° 1.927/2.018 Declarar Emergencia Tarifaria.	Pag. 11



# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018 Resoluciones

PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 028/2.018

**Asignación de Viáticos a Empleados, Funcionarios, Concejales e Intendente Municipal.**

APROBADA: 20-03-2018

Con el fin establecer la disponibilidad de viáticos a utilizar en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante y sobre todo, para dotar de transparencia y economía en lo que hace al uso de los viáticos de los Concejales y en especial disminuir los de Presidencia, el Honorable Concejo Deliberante aprobó la RESOLUCIÓN N° 028/2.018

Mediante la pieza legal el cuerpo de Ediles no solo determinó los días por año calendario, sino además limitó el uso de viáticos por mes para cada Concejales y secretarios, en las gestiones a realizar fuera del ámbito del Departamento y fuera del País.

Mediante la resolución también se determinaron los montos por todo concepto (combustible y alimento), por las gestiones a realizar por cada Concejales en la zona rural.



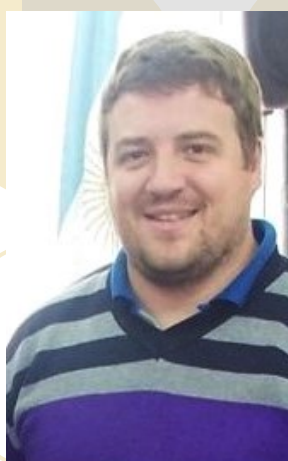
Solicitado por  
**Concejal  
Ceconato**

PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 029/2.018

**Método de liquidación Aguinaldo**

APROBADA: 20-03-2018

Entendiendo que el estudio y análisis sobre el Método de liquidación aguinaldo, es una negociación que debe darse entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Gremio ante la Subsecretaría de Trabajo, el Cuerpo e Concejales resolvió elevar las actuaciones contenidas en el Expediente N° HC 695 – 2.017. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Método de liquidación aguinaldo y su acumulado, al Departamento Ejecutivo Municipal.



Solicitado por  
**Concejal  
Martínez**

PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN 050/2.018

**Solicitar a los Legisladores por el Cuarto Distrito electoral provincial, incluyan en el presupuesto 2019 la partida presupuestaria p/construcción y techado playón deportivo Escuela Secundaria N° 4-190 “Dr. J.W. Cronin”.**

APROBADA: 05-04-2018

Considerando que la Escuela Secundaria N° 4-190 “Dr. J.W. Cronin” ha planteado inquietudes respecto a la construcción y techado del playón deportivo de la Escuela y teniendo en cuenta que los aportes originales para la construcción en su mayoría no provinieron del Estado Provincial y que se hace indispensable el aporte provincial para la construcción del playón deportivo, el Concejo Deliberante aprobó la RESOLUCIÓN 050/2.018

De este modo, se solicitó a los Legisladores del Cuarto Distrito electoral que representan al Departamento de Malargüe incluyan en el Presupuesto de la Provincia de Mendoza 2019 y siguientes la partida presupuestaria correspondiente para la construcción del Playón Deportivo Techado de la Escuela N° 4-190 “Dr. James Watson Cronin”.



Iniciativa de la  
**Concejal  
Viollaz**

# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018 Resoluciones

PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 061/2.018

**Solicitar al Observatorio de Seguridad Vial dependiente del Plan Estratégico Malargüe, informe el avance sobre lo actuado.**

APROBADA: 12-04-2018

Teniendo en cuenta los planteos de los vecinos, la necesidad de resolver temas de estacionamiento y circulación en la Ciudad y que hasta la fecha aún no se ha recibido en este Honorable Cuerpo, ningún informe de avance de lo actuado por el Observatorio de Seguridad Vial, los Concejales aprobaron la RESOLUCIÓN N° 061/2.018

Mediante la resolución se solicitó al Observatorio de Seguridad Vial dependiente del Plan Estratégico Malargüe, informe el avance sobre lo actuado en lo que hace al sentido de circulación de las calles de la Ciudad, estacionamiento en micro centro y Barrios, reorganización del estacionamiento y sentido de circulación de las calles frente a Establecimientos Educativos y toda la información complementaria.

PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 062/2.018.

**Solicitar al Superior Gobierno de la Provincia, la instalación de una Barrera Sanitaria en el acceso al territorio provincial, ubicado en la Localidad de Pata Mora y otra en la Localidad de Ranquil Norte, ambas del Departamento de Malargüe.**

APROBADA: 12-04-2018

Después de analizar la Nota HC 738-15 emitida por el Ing. Agrónomo Raúl O. Millán. Presidente ISCAMEN, quien eleva respuesta solicitud de instalación de Barrera Sanitaria en la Localidad de Pata Mora, y teniendo en cuenta la existencia de la Resolución N° 028/2.015 y que resulta de gran importancia para Malargüe contar con Barreras Sanitarias en la Localidad de Pata Mora y en la Localidad de Ranquil Norte como ingreso desde la Patagonia a la Provincia de Mendoza, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 062/2.018.

Mediante la Resolución aprobada solicitó al Superior Gobierno de la Provincia, la instalación de una Barrera Sanitaria en el acceso al territorio provincial, ubicado en la Localidad de Pata Mora y otra en la Localidad de Ranquil Norte, ambas del Departamento de Malargüe.

PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 065/2.018.

**Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione alojamiento para docentes en Escuela Albergue N° 8-511 Peregrina Cantos de Bardas Blancas.**

APROBADA: 12-04-2018

Ante las limitaciones estructurales del edificio escolar actual que no cuenta con la disponibilidad de habitaciones para el alojamiento de los docentes (varones) y teniendo en cuenta que existen diversos proyectos de Ley que están siendo tratados en la Legislatura Provincial, los que contemplan que en Escuelas Albergue y de Frontera, el Estado debe asegurar el objetivo de educar en un ámbito que garantice también las condiciones básicas para cumplir el fin que determina su modalidad, el Concejo Deliberante de Malargüe aprobó la RESOLUCIÓN N° 065/2.018

Mediante la pieza legal se solicitó al Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias en forma urgente ante las Autoridades Provinciales que correspondan para que dispongan de un espacio adecuado para el alojamiento de los docentes (varones) que se desempeñan en la Escuela Albergue N° 8-511 "Peregrina Cantos" de Bardas Blancas.



Iniciativa de la  
**Concejal**  
**Viollaz**



# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018 Resoluciones

PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 067/2.018. PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 068/2.018. PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 069/2.018.

**Denegar en todas sus partes el Recurso de Apelación deducido por el Sr. Rafael Enrique Páez contra el Decreto Municipal N° 1639/2.016 por las razones alegadas en los considerandos precedentes.**

**Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a remitir las actuaciones en su totalidad vinculadas y correspondientes a la Sra. Claudia Marisa Martínez.**

**Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a remitir las actuaciones en su totalidad vinculadas y correspondientes al Sr. Damián Andrés Contreras.**

APROBADA: 12-04-2018

APROBADA: 12-04-2018

APROBADA: 12-04-2018

Teniendo en cuenta el contenido del Expediente N° 7.996/15, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 067/2.018, mediante la cual se denegó en todas sus partes el Recurso de Apelación deducido por el Sr. Rafael Enrique Páez contra el Decreto Municipal N° 1639/2.016 por las razones alegadas en los considerandos precedentes.

Teniendo en cuenta el recurso de revocatoria presentado por el Agente Municipal Sra. Claudia Marisa Martínez, argentina, casada, mayor de edad, empleada municipal, del Departamento de Malargüe, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 068/2.018, mediante la cual reiteró la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, para que proceda a remitir las actuaciones en su totalidad, vinculadas y correspondientes a la Sra. Claudia Marisa Martínez.

Teniendo en cuenta el recurso de revocatoria presentado por el Agente Municipal Sr. Damián Andrés Contreras, argentino, casado, mayor de edad, empleado municipal, del Departamento de Malargüe, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 069/2.018, mediante la cual reiteró la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a remitir las actuaciones en su totalidad vinculadas y correspondientes al Sr. Damián Andrés Contreras.



# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018 Resoluciones

PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 083/2.018

**Incluir la colocación de Baldosas con los textos de canciones representativas del cancionero Malargüino y con poemas de escritores locales dentro del Sistema Integral de Instalaciones que formarán parte de los circuitos histórico-culturales en Malargüe**

APROBADA: 19-04-2018

Teniendo en cuenta la existencia de la Ordenanza N° 1.755/2014, vinculada a la Creación de Avenidas y Senderos del Recuerdo propuesta para las principales calles de la Ciudad y los Barrios de Malargüe y que se hace necesario incluir otros elementos que contribuyan a que las jóvenes generaciones de malargüinos y los visitantes conozcan elementos representativos del cancionero tradicional de Malargüe a la vez que se conozcan cada uno de los autores y compositores locales, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 083/2.018

Mediante el texto aprobado se resolvió incluir la colocación de Baldosas con los textos de canciones representativas del cancionero Malargüino y con poemas de escritores locales dentro del Sistema Integral de Instalaciones que formarán parte de los circuitos histórico-culturales en Malargüe.

Iniciativa de la  
**Concejal**  
**Viollaz**



**Página 6**

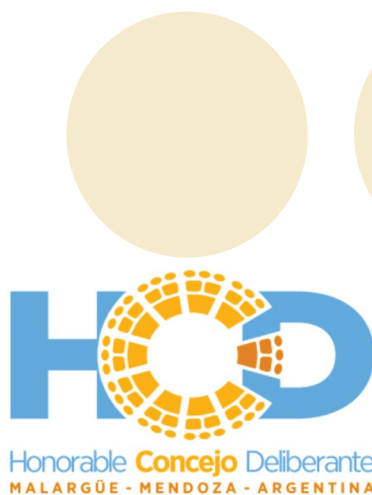
PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 086/2.018

**Solicitar a la Dirección General de Escuelas, a través del Área que corresponda, la elaboración del Plano del Proyecto y posterior la construcción del SUM en la Escuela N° 1 – 438 Capitán José León Lemos del Departamento de Malargüe.**

APROBADA: 19-04-2018

Considerando la necesidad de que la Comunidad Educativa de la Escuela Capitán José León Lemos, cuente con un espacio físico para realizar actividades de recreación y deporte para quienes concurren a la Escuela, y sobre todo teniendo en cuenta las inclemencias del Departamento, lo que hace necesario contar con un lugar cerrado, para que los alumnos disfruten sus actividades tanto físicas como recreativas, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 086/2.018

Mediante el texto aprobado solicitó a la Dirección General de Escuelas, a través del Área que corresponda, la elaboración del Plano del Proyecto y posterior la construcción del SUM en la Escuela N° 1 – 438 Capitán José León Lemos del Departamento de Malargüe.



PIEZA LEGAL: RESOLUCIÓN N° 094/2.018.

**Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado de avance de las obras en el Parque de Huellas de Dinosaurios y el destino de los Fondos recibidos del Ente Provincial de Turismo para el mismo.**

APROBADA: 26-04-2018

Frente a la manifestaciones públicas realizadas durante el mes de febrero de 2016 por funcionarios Municipales sobre las inversiones y puesta en valor del Parque Huella de Dinosaurios y considerando que es indispensable incluir una partida presupuestaria en el Presupuesto Municipal 2018 y siguientes para concretar los avances de las obras de este Parque Municipal y de otros que se puedan ir creando a futuro a efectos de materializar políticas públicas para el Desarrollo Turístico de Malargüe según Ordenanza N° 1.752/2.014 (Plan de Desarrollo Turístico de Malargüe 2020), el Cuerpo de Ediles en uso de las facultades que le son propias aprobó la RESOLUCIÓN N° 094/2.018.

Mediante la pieza legal aprobada el Cuerpo de Concejales solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, informe el Estado de avance de las obras del Centro de Interpretación, Condiciones en las que se encuentran las estructuras y materiales utilizados en su construcción, Ubicación física actual de las paleo-esculturas que llegaron a Malargüe en el año 2012 destinadas al Parque de Huellas de Dinosaurios, Estado actual de los puentes construidos y detalles de las obras de mantenimiento que se están realizando, Estado del avance de las obras y sellado de las huellas solicitadas por el Dr. Bernardo González Riga en el Plan de Manejo del Parque y en sus trabajos complementarios, Estado de avance de las obras de identificación, traza y señalización de senderos auto – guiados previstos en el Plan de



# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018

## Declaraciones

Manejo y/u otros sugeridos, Estado de avance de los programas y Subprogramas previstos en el Plan de Manejo, Indique el destino de los Fondos gestionados desde febrero del año dos mil dieciséis y otorgados a través del Ente Provincial de Turismo de la Provincia de Mendoza a efectos de mejorar las obras del Centro de Interpretación y senderización dentro del Parque Huellas de Dinosaurios, entre otras obras.

PIEZA LEGAL: DECLARACIÓN N° 207/2.018

**Declarar de interés Departamental y Cultural la Jornada: OFIDISMO y ARTRÓPODOS PELIGROSOS**

APROBADA: 05-04-2018

Considerando que la Jornada a desarrollarse son Interés Departamental debido a que brinda conocimientos sobre ofidio y artrópodos peligrosos y cómo actuar en caso de accidentes causados por ellos, el Cuerpo de Concejales aprobó la DECLARACIÓN N° 207/2.018

Mediante la Pieza Legal El Concejo Deliberante Declaró de Interés Departamental y Cultural la Jornada: "OFIDISMO y ARTRÓPODOS PELIGROSOS", a realizarse los días 6 y 7 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus.

Por otro lado y mediante el Artículo 2 establece el reconocimiento con la entrega de un certificado de parte de este Honorable Concejo Deliberante, a los organizadores de la Jornada, los cuales pertenecen al Área de Biología del CRIDC y al Área Sanitaria Malargüe.

PIEZA LEGAL: DECLARACIÓN N° 208/2.018

**Declarar de interés Cultural, Educativo y Turístico al Primer Certamen Nacional de Danzas Folclóricas, "Malargüe 2018".**

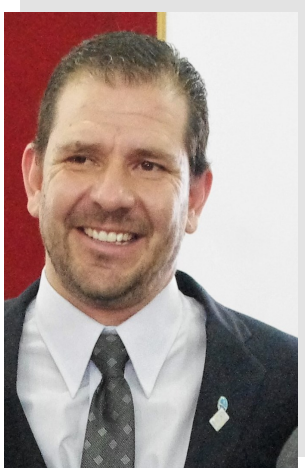
APROBADA: 05-04-2018

A través de la DECLARACIÓN N° 208/2.018, y teniendo en cuenta que el Folclore genera un sentido de pertenencia cultural e identidad Nacional en nuestra gente, que es una disciplina que contiene socialmente a nuestros jóvenes, alejándolos de la adicción a drogas, alcohol entre otras y que el Grupo Folclórico Quinantea tiene la necesidad de promover y fomentar la cultura de nuestro Departamento, la Provincia y el País, el Cuerpo de Concejales Declaró de interés Cultural, Educativo y Turístico al Primer Certamen Nacional de Danzas Folclóricas, "Malargüe 2018".

Iniciativa de la  
**Concejal  
Viollaz**



Iniciativa del  
**Concejal  
Glatigny**



Iniciativa del  
**Concejal  
Martínez**



# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018

## Declaraciones

PIEZA LEGAL: DECLARACIÓN N° 209/2.018    PIEZA LEGAL: DECLARACIÓN N° 210/2.018    PIEZA LEGAL: DECLARACIÓN N° 211/2.018

**Declarar persona destacada al “Maestro Julio Andrés Mercado”**

APROBADA: 05-04-2018

Por la trascendencia y relevancia de su trabajo como Docente en varias Escuelas malargüinas, entre ellas la Escuela N° 1-599 Rufino Ortega, el Instituto Secundario Malargüe, la Escuela N° 1-428 Sargento Baigorria, la Escuela N° 4-018 Técnica Química Industrial y Minera, y que la Escuela N° 3-034 Río Grande lleva su nombre en reconocimiento por incansable labor educativa, El Cuerpo de Ediles del Departamento aprobó la DECLARACIÓN N° 209/2.018

Mediante el texto aprobado se declaró persona destacada al “Maestro Julio Andrés Mercado” en virtud de su trabajo y el reconocimiento a su invaluable aporte a la comunidad. Los Concejales además determinaron que se reconociera al “Maestro Julio Andrés Mercado”, con la entrega de una plaqueta recordatorio, por parte del Honorable Concejo Deliberante.

**Declarar de Interés Deportivo y Cultural a la Segunda Competencia Abierta Crossfit MALARWOD en Malargüe.**

APROBADA: 19-04-2018

Teniendo en cuenta el auge que tiene esta disciplina en nuestro Departamento, que MALARWOD será la Segunda Edición a nivel Departamental, Tercera a nivel Provincial e incluso regional, luego de la WestWod y que asistirán atletas de las provincias vecinas de San Juan y San Luis y también participarán atletas del vecino país de Chile, el Honorable Concejo Deliberante del departamento de Malargüe en uso de las facultades que le son propias, aprobó la DECLARACIÓN N° 210/2.018

Mediante la pieza legal se declaró de Interés Deportivo y Cultural a la 2° Competencia Abierta Crossfit MALARWOD a realizarse en el Departamento de Malargüe.

**Declarar de Interés Ambiental, Turístico y Educativo la Jornada “Áreas Naturales Protegidas -A.N.P.- y Turismo”**

APROBADA: 26-04-2018

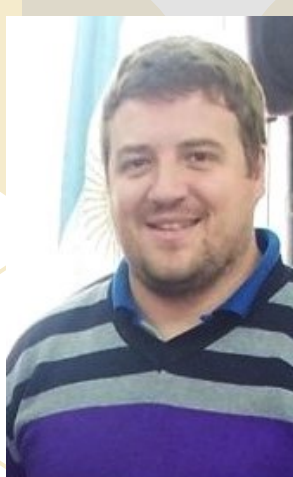
Ante la voluntad expresa de la Dirección de Turismo y Ambiente de la Municipalidad de Malargüe y de la Dirección de Recursos Naturales Renovables y su Cuerpo de Guardaparque Zona Sur, de realizar bajo su trabajo conjunto cada año la Jornada de Sensibilización de A.N.P. y Turismo a Nivel Provincial, enmarcada la Conmemoración del Día Internacional de los Humedales y que el mes de febrero, es el determinado para llevar a cabo las actividades en la materia de conservación y turístico por un solo tema: el de sensibilizar la importancia de la naturaleza, sus recursos y conservación como instrumento de desarrollo sustentable para las comunidades y actividad turística, los Concejales aprobaron la DECLARACIÓN N° 211/2.018

Mediante la pieza legal aprobada, los concejales declararon de Interés Ambiental, Turístico y Educativo, a la Jornada de las “Áreas Naturales Protegidas y Turismo”, organizadas por la Dirección de Recursos Naturales Renovables y Guardaparques.

Iniciativa del  
**Concejal**



Iniciativa del  
**Concejal**  
**Martínez**



Iniciativa del  
**Concejal**  
**Martínez**





# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018

## Ordenanzas

PIEZA LEGAL: ORDENANZA N° 1.922/2.018

### Tarifaria Anual 2018

APROBADA: 20-03-2018

Considerando que el Departamento Ejecutivo Municipal, envió al Honorable Concejo Deliberante, el Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el ejercicio 2.018 y que los miembros del Honorable Concejo Deliberante, han efectuado un análisis detallado de Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2.018 y ha recibido las explicaciones e información pertinente al Departamento Ejecutivo Municipal, el Cuerpo de Ediles aprobó la ORDENANZA N° 1.922/2.018

De este modo, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias, ordenó que se tenga por Ordenanza Tarifaria año 2.018, a la documentación que corre anexa a la pieza legal aprobada



**Elevado  
por el  
DEM**

PIEZA LEGAL: ORDENANZA N° 1.923/2.018

### Regularización para el ingreso a los Jardines Maternales dependientes de DE-GSYC Y Municipalidad de Malargüe.

APROBADA: 12-04-2018

Teniendo en cuenta el crecimiento demográfico, que se viene desarrollando en nuestra ciudad, que trae como una consecuencia un gran grupo de padres que demandan Jardines Maternales, dando la oportunidad al sector privado de poder cubrir esta demanda y permitiendo por otro lado reorganizar los recursos del estado brindando nuevo horarios para que aquellos padres que desean capacitarse y desarrollarse, puedan contar con un lugar que contenga a sus niños en la primare infancia y que se hace necesario la regularización y clarificación sobre el ingreso a los Jardines Maternales, con el fin de seguir brindando el servicio, para todos aquellos que precisen dicho beneficio, teniendo en cuenta la finalidad social, para la que fueron creados, el Cuerpo de Ediles aprobó la ORDENANZA N° 1.923/2.018

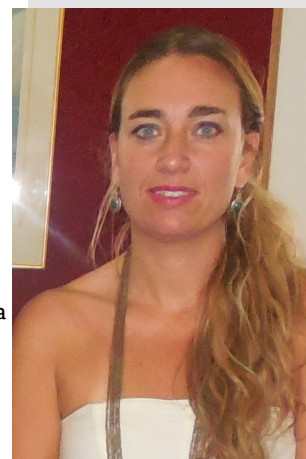
De este modo, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, en uso de las facultades que le son propias, ordenó al Departamento Ejecutivo Municipal que a partir de la vigencia de la pieza legal, debe tener un orden de prioridad para el ingreso de niños/as a los Jardines Maternales Municipales y excluir sin excepción a los grupos familiares que acrediten ingresos equivalentes como máximo al 80% de cuatro sueldos netos de un Empleado Municipal clase 3.

Mediante la pieza legal además ordenó a la oficina anticorrupción la investigación de las posibles irregularidades administrativas en la

declaración jurada presentada por la Contadora General de la Municipalidad, al momento de la solicitud de la banca en un jardín Maternal Municipal, remitiendo en un plazo no mayor a 30 días, la conclusión arribada.



Iniciativa de la  
**Concejal  
Paleico**



# PIEZAS LEGALES APROBADAS Febrero / Abril 2018

## Ordenanzas

PIEZA LEGAL: ORDENANZA N° 1.924/2.018

**Imposición Nombre y Afectación al dominio público Calle Pública “La Nona” – “Colonia Emprendedores”**

APROBADA: 12-04-2018

Considerando que en la zona denominada “Colonia Emprendedores” no solo se encuentra en ejecución una serie de micro emprendimientos agrícolas ganaderos, sino además el asentamiento de varias familias a las que resulta imprescindible proveerla de servicios básicos y que es necesario realizar la afectación al dominio público, a fin de cumplimentar los requerimientos legales establecidos por las entidades prestadoras de servicio, el Deliberativo Municipal aprobó la ORDENANZA N° 1.924/2.018

Mediante el texto aprobado, el Concejo Deliberante, ordenó la Afectación a dominio público, la proyección de la Calle Pública s/n, como “Calle La Nona” y la afectación al uso y dominio público la proyección de la Calle Pública .

El Cuerpo de ediles además Impuso el nombre de “La Nona”, a la calle pública identificada.



**Elevado por el DEM**

**Página 10**

PIEZA LEGAL: ORDENANZA N° 1.925/2.018

**Donación Auto-bomba, donde a fs. 40 el Sr. Intendente Municipal, solicita modificación de la Ordenanza N° 1.877/2.017 en su Artículo 1°.**

APROBADA: 12-04-2018

Teniendo en cuenta el convenio suscripto entre la Municipalidad de Malargüe, YPF S.A y la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), y que el referido acuerdo establece por parte de YPF S.A la donación con cargo al Municipio, de una autobomba, para que este la ceda a su vez, en préstamo de uso gratuito a las autoridades Aeropuerto Malargüe Comodoro Ricardo Salomón, con destino a cubrir las necesidades operativas y de seguridad de dicha institución, el Concejo Deliberante aprobó la ORDENANZA N° 1.925/2.018

Mediante el texto aprobado se modificó el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1.877/2.017. Acéptese en carácter de donación con cargo una AUTOBOMBA con las siguientes características: Código automotor: 120-499-91, Marca: 120- SCANIA, Tipo: 91- Chasis con cabina dormitorio, Modelo: 499-P410B6X6, Marca Motor: SCANIA – N° Motor 8223095, Marca Chasis: SCANIA – N° Chasis 9BSP6X600-D38337235, Fabricación Año 2.013 – Modelo Año 2.014, País de fabricación: Brasil, País de procedencia Basil; cantidad de placas original, N° de Título: 007456883.



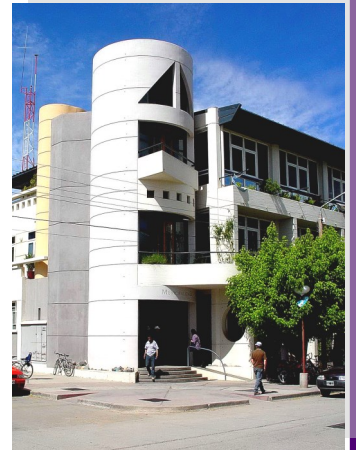
**Elevado por el DEM**

PIEZA LEGAL: ORDENANZA 1.926 /2018

**Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2018**

APROBADA: 26-04-2018

El día jueves 26 de abril, presidida por el Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Sr Fernando Glatigny y la presencia de los Ediles Raul Rodriguez, José Barro, Rodolfo Cabeza, Graciela Viollaz, Marina La Rosa (Bloque FPV), Patricia Cecconato, Gladys Mabel Ruiz (Bloque UCR-MoPoMa) Paola Paleico y Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza), se reanudó y dio por finalizada la Sesión Extraordinaria convocada el día 6 de febrero de 2018.



**Elevado por el DEM**

# PIEZAS LEGALES APROBADAS febrero / Abril 2018 Ordenanzas

PIEZA LEGAL: ORDENANZA N° 1.927/2.018

## Declarar Emergencia Tarifaria.

APROBADA: 26-04-2018

Teniendo en cuenta las Resoluciones del Ministerio de Energía y Minería de la Nación N° 06/2016; N° 28/2016 y subsiguientes, habida cuenta que el acceso a los servicios públicos es un derecho y no un privilegio y considerando que las temperaturas imperantes en los inviernos malargüinos, suelen ser más bajas que las mínimas provinciales y nacionales, que la situación económica de las familias se ve afectada por una inflación incesante, teniendo en cuenta además que los salarios no han crecido al ritmo inflacionario, y que se advierte la problemática en nuestro departamento, generada por los constantes aumentos en las tarifas de servicios públicos, el Concejo Deliberante de Malargüe aprobó unánimemente la ORDENANZA N° 1.927/2.018

De este modo, se adhirió a las gestiones realizadas a nivel Nacional y Provincial en referencia a la situación de los aumentos de tarifas y servicios públicos generados en todo el País y que alcanzan al Departamento de Malargüe, Mendoza.

Por otro lado, se ordenó que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se arbitren los medios pertinentes a fin de garantizar la continuidad de los convenios celebrados, a los efectos de mantenerlas tarifas subsidiadas de los servicios públicos y se le requirió además concrete las gestiones ante las autoridades Provinciales y Nacionales, con el fin de retrotraer las tarifas a los valores vigentes a diciembre de 2017.



Iniciativa de la  
**Concejal**  
**La Rosa**



Tenemos Web Oficial  
<http://hcd.malargue.gov.ar/>



Estamos en Facebook  
[www.facebook.com/prensaHCD.malargue](http://www.facebook.com/prensaHCD.malargue)

Por

**Marcia Sepúlveda**

Aux. Administrativo PRENSA HCD

Aporte Fotos y gacetillas

**/Belén Pedernera Ferragut**

Aux. Administrativo PRENSAHCD,

**/Medios Periodísticos.**

Aporte Libro de Actas del Trabajo de los Ediles en cada Comisión.

**/Rosana Sheurer** Secretaria de COMISIONES HCD

Aporte Pieza Legales

**/Rosana Sheurer** Secretaria de COMISIONES HCD

**/Natalia Zanavbria** Aux. Administrativo COMISIONES HCD